

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Rute**

Núm. 948/2010

EDICTO DE DESCONOCIDOS

En relación con la Resolución de Alcaldía de fecha 18-11-2009, dictada en el expediente número 02/09, sobre caducidad de inscripciones padronales de habitantes extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente, se procede a relacionar al/los siguiente/s interesado/s afectado/s que, por encontrarse en paradero desconocido, por ignorarse el lugar de notificación o por haberse intentado y no se pudo practicar u otras cau-

sas, no han podido ser notificados personal e individualmente.

Nombre y apellidos.- Documento identificación.-

Bouchra Oubbaih; X07143361K.

Lo que se hace público para general conocimiento según lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y procedimiento Administrativo Común. Ley 30/1992 de 26 de Noviembre. Comunicando al interesado que podrá comprobar el expediente en las dependencias de Estadística del Excmo. Ayuntamiento de Rute para conocimiento del contenido íntegro de la Resolución de Alcaldía mencionada.

En Rute, a 27 de enero de 2010 .- El Alcalde, Francisco Javier Altamirano Sánchez